

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ORATORIO
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Abel Sandoval Martínez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Oratorio
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Abel Sandoval Martínez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Oratorio
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ORATORIO
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Abel Sandoval Martínez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Oratorio
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0494-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Oratorio, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Oratorio, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas
2. Falta de manual de fondo rotativo
3. Expedientes del personal con documentación incompleta

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de gestión para la depuración de Cuentas por Cobrar
2. Gasto de combustible obviando el proceso de cotización

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Gregorio Solorzano Rodas (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. GREGORIO SOLORZANO RODAS
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0494-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Propiedad y planta en operación, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto y Préstamos Internos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: En área de Ingresos: Impuestos Directos, Venta de Servicios y del área de gastos, las cuentas Intereses y Comisiones y Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Ambiente y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000



Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidad por un valor de Q.968,088.30, en la cuenta Bancaria No. 3288002057 del Banco de Desarrollo Rural, S.A. a nombre de la Municipalidad de Oratorio, Cuenta Única del Tesoro.

El saldo individual de la cuenta bancaria según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con el estado de cuenta emitido por el banco al 31 de diciembre de 2013.

Anticipos

Los Anticipos, de la Cuenta 1133 Al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q.430,616.38.

Propiedad, Planta y Equipo (neto)

Al 31 de de diciembre de 2013, la Cuenta 1230 asciende a un total de Q.63,472,214.26 y se integra de la siguiente forma: Cuenta 1231 Propiedad Planta en Operación la cantidad de Q.18,942,202.22; la Cuenta Maquinaria y Equipo Q.1,219,501.81; la Cuenta 1233 Tierras y Terrenos Q.753,663.46, la Cuenta 1234



Construcciones en Proceso Q.19,828,427.78; la Cuenta 1237 Otros Activos Fijos Q.697,471.00 y la Cuenta 1238 Bienes de Uso Común con un valor de Q.22,030,947.99.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Prestamos Internos a Largo Plazo

Los Prestamos Internos a Largo Plazo, de la Cuenta 2232 Al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q.1,970,474.37, para ejecución de programas y proyectos de desarrollo.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q.86,103,735.72.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Impuestos Directos

De los Impuestos Indirectos, de la Cuenta 5112, al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q.571,988.55.

Venta y Servicios

De la Venta y Servicios, de la Cuenta 5142, al 31 de diciembre de 2013, presenta



un saldo de Q.268,342.50.

Gastos

Intereses y Comisiones

Los Intereses y Comisiones de la Cuenta 6121, al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q.273,838.68.

Transferencias otorgadas al Sector Privado

Las Transferencias otorgadas al Sector Privado, de la Cuenta 6151, al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q.195,549.60.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 46-2012 de fecha 08 de diciembre de 2012.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.16,000,000.00, el cual tuvo modificaciones de Q.13,828,628.97, para un presupuesto vigente de Q.29,828,628.97; ejecutándose la cantidad de Q.26,941,956.08, (91% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos siguientes: Clase 10 Ingresos Tributarios por Q.693,031.55, Clase 11 Ingresos no tributarios por Q.1,540,676.71, Clase 13 Venta de Bienes y Servicios de Administración Pública por Q.48,127.50, Clase 14 Ingresos de Operación por Q.220,420.00, Clase Renta de propiedad Q.42,356.18, Clase 16 Transferencias Corrientes por Q.3,098,720.69; la clase 17 Transferencias de Capital por Q.19,654,651.10 y la Clase 24 Endeudamiento Público Interno por la cantidad de Q.1,643,972.35. De los cuales la Clase 17 es la más importante con respecto al total ejecutado, en virtud de que representa el 73% del mismo.

Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.16,000,000.00, el cual tuvo modificaciones de Q.13,828,628.97, para un presupuesto vigente de Q.29,828,628.97; ejecutándose la cantidad de Q.26,712,446.03, (90% en relación al presupuesto vigente), en los diferentes Programa siguientes: 1 Actividades Centrales por Q.5,366,056.83; 11



Salud y Ambiente por Q.8,622,191.02; 12 Red Vial Por Q.5,816,249.21; 13 Gestión Educativa por Q.2,634,012.10; 15 Prevención, Bienestar y Asistencia Social por Q.622,564.75; 16 Cultura y Deportes por Q.1,664,965.80; 17 Energía Eléctrica por Q.364,775.58; y 99 por Q.8,622,191.02. De los cuales el Programa 11 Salud y Ambiente, es la más importante con respecto al total ejecutado, en virtud de que representa el 32% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal Punto Quinto del Acta 1-2014, de fecha 08 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante Modificaciones por un valor de Q.13,828,628.97 y transferencias por un valor de Q.8,147,544.56, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual fue elaborado y autorizado por las autoridades superiores en donde plasmaron los objetivos y metas de la Municipalidad, existiendo una vinculación de dicho plan con el presupuesto y actualizado de conformidad con las ampliaciones transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

La Municipalidad de Oratorio presentó el Plan Anual de Auditoría -PAA- Según Acuerdo Municipal No. 01-2013 de fecha 07 de enero de 2013 y de su cumplimiento en el transcurso del ejercicio fiscal.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, no realizó ningún convenio, con entidades nacionales e internacionales.



5.2.4 Donaciones

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad de Oratorio no recibió ningún tipo de donaciones de instituciones privadas o internacionales.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Oratorio durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre realizo préstamos por intermediación del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- con valor de Q.1,653,972.35 de fecha 23 de abril de 2013, para proyectos de inversión, el fue autorizado por El Concejo Municipal, atreves de Acuerdo Municipal en punto Tercero del Acta No. 13-2013, de fecha 27 de marzo de 2013.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOINGL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad de Oratorio, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: 0 Vigente 0 en Evaluación, 7 Terminados Adjudicados, 0 Finalizados Anulados, 0 Finalizados Desiertos, 162 Publicaciones Sin Concurso, por un total de 169 Publicaciones, según reporte de GUATECOMPRAS.gt.

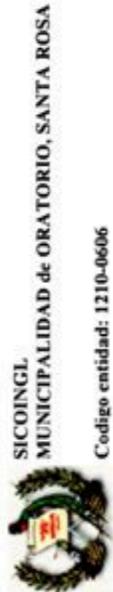
Sistema Nacional de Inversión Pública

Se verificó los proyectos de infraestructura llevados a cabo por parte de la Municipalidad de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, en el ejercicio fiscal 2013 se registraron en el módulo del Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 27/03/2014
 Hora: 03:49:56p
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

AJ 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	968,088.20	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1112 Bancos		2232 Préstamos Interiores de Largo Plazo	1,970,474.37
Total de ACTIVO DISPONIBLE	968,088.20	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,970,474.37
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,970,474.37
1133 Anticipos	430,636.38	Total de PASIVO	1,970,474.37
Total de ACTIVO EXIGIBLE	430,636.38		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,398,724.58		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	18,942,202.22	3100 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	1,219,501.81	3112 Retribuido del Ejercicio	-158,240.48
1233 Tierras y Terrenos	753,663.46	3111 Retribuidos Acumulados de Ejercicios Anteriores	-3,324,283.52
1234 Construcciones en Proceso	19,828,427.78	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	86,103,735.72
1237 Otros Activos Fijos	697,471.00	Total de Patrimonio Municipal	82,621,211.72
1238 Bienes de Uso Común	22,030,947.99	Total de PATRIMONIO NETO	82,621,211.72
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	63,472,214.26	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	84,591,686.09
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total Pasivo + Patrimonio	
1241 Activo Intangible Imito	19,720,767.15		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	19,720,767.15		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	83,192,981.41		
Total de ACTIVO	84,591,686.09		
Total ACTIVO	84,591,686.09		

Lic. FRANCISCO ALFARO JACOBY
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
 ORATORIO, SANTA ROSA

Abel Sandoval Martínez
 ALCALDE MUNICIPAL
 ORATORIO, SANTA ROSA



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de ORATORIO, SANTA ROSA
 Código entidad: 1210-0606

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 20/03/2014
 Hora: 09:50:06a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Det:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	5,643,332.63
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,643,332.63
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	693,031.55
5111	Impuestos Directos	571,988.55
5112	Impuestos Indirectos	121,043.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,540,676.71
5122	Tasas	1,368,770.75
5123	Contribuciones por mejoras	250.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	120,000.00
5126	Multas	10.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	51,645.96
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	268,547.50
5141	Venta de Bienes	205.00
5142	Venta de Servicios	268,342.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	42,356.18
5161	Intereses	42,356.18
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,098,720.69
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,098,720.69
6000	GASTOS	5,801,573.11
6100	GASTOS CORRIENTES	5,801,573.11
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,884,389.83
6111	Remuneraciones	2,864,826.42
6112	Bienes y Servicios	2,019,563.41
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	281,338.68
6121	Intereses y Comisiones	273,838.68
6124	Otros Alquileres	7,500.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	47,800.00
6142	Otras Pérdidas	47,800.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	195,549.60
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	195,549.60
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	392,495.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	392,495.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-158,240.48

Lic. Francisco F. Mejía Yaeggy
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
 ORATORIO, SANTA ROSA



Roberto Alfonso Franco



Abel Sandoval Martínez
 ALCALDE MUNICIPAL
 ORATORIO, SANTA ROSA



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE ORATORIO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	16.000.000,00	13.828.628,97	29.828.628,97	26.941.956,08
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	531.100,00	310.000,00	841.100,00	693.031,55
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	843.700,00	-	843.700,00	1.540.676,71
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	142.000,00	-	142.000,00	48.127,50
14	INGRESOS DE OPERACION	438.200,00	-	438.200,00	220.420,00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	20.000,00	-	20.000,00	42.356,18
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.340.625,00	- 206.012,28	2.134.612,74	3.098.720,69
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.684.375,00	11.489.843,83	23.174.218,83	19.654.651,10
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	274.577,71	274.577,71	-
24	DEUDA PUBLICA INTERNA	-	1.960.219,69	1.960.219,69	1.643.972,35
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	16.000.000,00	13.828.628,97	29.828.628,97	26.712.446,03
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4.385.225,00	1.162.993,20	5.548.218,20	5.366.056,83
11	SALUD Y AMBIENTE	3.357.650,00	6.176.335,86	9.533.985,86	8.622.191,02
12	RED VIAL	2.314.300,00	5.371.015,92	7.685.315,92	5.816.249,21
13	GESTION EDUCATIVA	1.069.000,00	1.558.909,05	2.647.909,05	2.634.012,10
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	400.000,00	- 400.000,00	0,00	-
15	PREVENCION, BIENESTAR Y ASIST. SOCIAL	819.700,00	- 173.089,00	646.611,00	622.564,75
16	CULTURA Y DEPORTES	585.000,00	1.100.574,92	1.685.574,92	1.664.965,80
17	ENERGIA ELECTRICA	244.300,00	131.889,02	376.189,02	364.775,58
99	DEUDA INTERNA	2.804.825,00	- 1.100.000,00	1.704.825,00	1.621.630,74
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				229.510,05

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	26.941.956,08
EGRESOS EJECUTADOS	26.712.446,03
Superavit presupuestario	229.510,05

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Oratorio, del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOIN-GL, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES CON CINCO CENTAVOS (Q.229,510.05)**.

Director de AFIM
 Lic. Francisco T. Mejía Yaeggy
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
 ORATORIO, SANTA ROSA

Auditor Interno
 Roberto Alfonso Franco

Alcalde Municipal
 ORATORIO, SANTA ROSA



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE ORATORIO

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C. A.

Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655

Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando
Administración Abel Sandoval



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Oratorio, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





MUNICIPALIDAD DE ORATORIO

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C. A.

Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655

Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando
Administración Abel Sandoval



NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizarán por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL- , siendo una herramienta informática que permitirá contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en la cuenta monetaria constituida y administrada por la Tesorería Municipal y apertura en el Banco de Desarrollo Rural – BANRURAL-, la cual está conformada por fondo común y obras.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 968,088.30. El saldo de la cuenta monetaria se encuentra conciliado con el saldo del estado de cuenta del banco al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2013
Banco de Desarrollo Rural	3288002057	Municipalidad de Oratorio, Cuenta Única del Tesoro	Q. 968,088.30
TOTAL			Q. 968,088.30

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 63,472,214.26, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso.





MUNICIPALIDAD DE ORATORIO

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C. A.

Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655

Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando

Administración Abel Sandoval



La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 19,828,427.78, las cuales no están incluidas en el inventario físico, toda vez que no han sido concluidas, incluyen el Costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 13,506,875.45 y Construcciones en Proceso de Uso No Común por Q6,321,552.33.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR Q.
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	18,942,202.22
1232 3 0	Maquinaria y Equipo de Oficinas y Muebles	451,457.77
1232 5 0	Maquinaria y Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	51,553.40
1232 6 0	Maquinaria y Equipo de Transporte	615,937.64
1232 7 0	Maquinaria y Equipo de Telecomunicaciones	95,461.00
1232 8 0	Maquinaria y Equipo Herramientas	5,092.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	753,663.46
1234 1 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común	13,506,875.45
1234 2 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común	6,321,552.33
1237 0 1	Otros Activos Fijos	697,471.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	22,030,947.99
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		63,472,214.26

NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre presenta un monto de Q.430,616.38 integrado los anticipos a corto plazo, dados a contratistas de obras municipales, los cuales se integran de la siguiente manera:

No.	Proyecto	Contratista	VALOR Q.
1	Mejoramiento Calle Principal Aldea Santa Isabel	Osmín Augusto Villanueva Guzmán	48,060.00
2	Mantenimiento Calles Aldea Nueva Providencia	Osmín Augusto Villanueva Guzmán	32,240.00
3	Mejoramiento Calle al Pimental Aldea Las Cabezas	Luis Mauricio Martín Pineda	105,200.00
4	Mejoramiento Segunda Calle Barrio El Flor Las Cabezas	Mario Alfredo Jiménez Tello	84,916.38
5	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Fase II	Omar Estuardo De León Pineda	160,200.00
TOTAL			430,616.38





MUNICIPALIDAD DE ORATORIO

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C. A.

Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655

Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando

Administración Abel Sandoval



NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias de software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 19,720,767.15.

NOTA No. 10

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa los siguientes préstamos al 31 de diciembre de 2013.

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO Q.	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Préstamo para Inversión INFOM	42-0161-0010	1,203,972.35	20-04-2015
2	Préstamo BANRURAL para Proyectos de Inversión	42-1501-009	766,502.02	21-12-2015
TOTAL			1,970,474.37	

NOTA No. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y otros aportes; el monto al 31 de diciembre asciende a Q. 86,103,735.72.





MUNICIPALIDAD DE ORATORIO

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655



Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando
Administración Abel Sandoval

NOTA No. 12

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR Q.
Resultados acumulados de años anteriores	(3,324,283.52)
Resultado del ejercicio	(-158,240.48)
Resultados Acumulados	(3,482,524.00)

En consecuencia de lo revelado en las notas 10 y 11, el Patrimonio Neto Municipal asciende a un monto de Q. **82,621,211.72.**

NOTA 13

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 5,643,332.63, los cuales se integran de la siguiente manera:

Descripción	Monto Q.
Ingresos Tributarios	693,031.55
Ingresos No Tributarios	1,540,676.71
Venta de Bienes y Servicios Admón. Pública	268,547.50
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	42,356.18
Transferencias Corrientes Recibidas	3,098,720.69
Total	5,643,332.63





MUNICIPALIDAD DE ORATORIO

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C. A.

Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655

Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando
Administración Abel Sandoval



NOTA 14

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 5,801,573.11, los cuales se integran de la siguiente forma:

Descripción	Monto Q.
Gastos de Consumo	2,864,826.42
Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad	281,338.68
Otras Pérdidas y/o Desincorporación	47,800.00
Trasferencias Corrientes Otorgadas	195,549.60
Transferencias de Capital Otorgadas	392,495.00
Total	5,801,573.11

Oratorio, Santa Rosa, Marzo de 2014


 Director DAFIM
 Lic. Francisco J. Majía Yacogy
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
 ORATORIO, SANTA ROSA


 Alcalde Municipal
 ALCALDE MUNICIPAL
 ORATORIO, SANTA ROSA


 Auditor Interno Municipal
 Roberto Alfonso Franco



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

Condición

Se determinó que el Alcalde Municipal no ha implementado las recomendaciones dejadas por la comisión de Auditoría Financiera y Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Referente al Hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables. No.1 Estados Financieros no presentan razonablemente la situación financiera; “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que proceda a realizar la reclasificación de la Cuenta Construcciones en Proceso, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, a fin de que la situación financiera de la Municipalidad sea real a la fecha que se ejecute esta situación que debe ser a la brevedad posible”. La cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso durante el año 2012, presenta un saldo de Q.13,748,901.10, y para el año 2013, Q.19,828,427.78; esto quiere decir que el saldo de esa cuenta se incrementó en Q.6,079,526.68, corresponde a Obras que ya fueron finalizadas y liquidadas, pero no clasificadas a la cuenta correspondiente.

Criterio

El Acuerdo Número. A-006-2012, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido”.

Causa

El Alcalde Municipal no implementó planes de acción para el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

Persisten las deficiencias financieras y administrativas, al no dar cumplimiento a lo recomendado en auditorías anteriores.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente los controles necesarios para el seguimiento a las recomendaciones efectuadas por auditorías anteriores.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAFIM-028-2014 de fecha 29 de abril de 2014; el Alcalde y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan lo siguiente: “ La regularización de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso aún se encuentra en proceso debido a situaciones de carácter técnico no atribuibles al personal encargado, mismas que están por superarse en el momento presente, dado que el ejercicio fiscal 2013 aún no estaba oficialmente cerrado al momento de la auditoría. Es una de las prioridades de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- el tratamiento finiquitarían el presente tema”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el comentario de los responsables, afirma la importancia que revisten los ingresos propios y tienen contemplada la implementación de medidas que tiendan a mejorar la recaudación por concepto del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ABEL (S.O.N.) SANDOVAL MARTINEZ	3,875.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FRANCISCO TULIO MEJIA YAEGGY	3,750.00
Total		Q. 7,625.00

Hallazgo No. 2

Falta de manual de fondo rotativo

Condición

El Alcalde Municipal no ha elaborado y aprobado una normativa para emplear adecuadamente el Fondo Rotativo puesto que se efectuaron compras del renglón



321 de equipo de oficina, que sobre pasa el valor de Q.1,500.00; situación que requería la emisión de cheques, mediante la gestión de orden de compra.

Criterio

Decreto Número 12-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 34, Reglamentos internos, establece: “El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal”.

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1 literal a) Normas Generales de Control Interno, Normas de Aplicación General Norma. 1.10, Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los jefes Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo”.

Causa

La administración municipal no ha elaborado e implementado un Reglamento del Fondo Rotativo, para el adecuado uso y control del Fondo Rotativo.

Efecto

Si no se cuenta con un Reglamento del Fondo Rotativo, puede afectar los intereses de la Municipalidad por sufragar gastos que no corresponden.

Recomendación

El Alcalde Municipal, gire instrucciones para que se proceda a elaborar el Reglamento del Fondo Rotativo, para el manejo del Fondo Rotativo y aprobar su pronta aplicación.

Comentario de los Responsables

En Oficio Número. DAFIM-028-2014 de fecha 29 de abril de 2014; el Alcalde y Director de Administración Financiera Municipal, manifiestan lo siguiente: “ La utilización del Fondo Rotativo Municipal se ha venido gestionando a través de la observancia de disposiciones reglamentarias y normativas de carácter general, no



obstante se considera importante la observación en cuanto a la elaboración y aprobación de una normativa propia adaptada a las necesidades de la municipalidad”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario de los responsables, consideran importante la elaboración y aprobación de una normativa propia adaptada a las necesidades de la municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 7, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ABEL (S.O.N.) SANDOVAL MARTINEZ	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 3

Expedientes del personal con documentación incompleta

Condición

Al efectuar pruebas de auditoria a los renglones del grupo de gasto 000, renglones presupuestarios que integran la muestra: 011, Personal permanente 022, Personal por contrato y 029, Otras remuneraciones de personal temporal; se determinó que los expedientes individuales del personal carecen de documentos tales como fotocopia de documento de identificación -DPI- fotografía, antecedentes penales, policiaos, carne del NIT, Curriculum vitae, anotaciones en su record laboral, licencias, vacaciones otorgadas, permisos, aumentos salariales citas o suspensiones del IGSS.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1. Normas de Aplicación General 1.11 Archivos, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información.

La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los



órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.

Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos”.

Causa

El Secretario Municipal quien a su vez es el responsable del control de los expedientes de personal, no ha implementado controles internos para la conformación de expedientes de los empleados municipales y prestadores de servicios.

Efecto

La falta de documentos en los expedientes de personal, no identifica el record de cada uno, existiendo el riesgo que se efectúen pagos indebidos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que cumpla en conformar la base de datos y actualizar los expedientes con el historial y perfil de cada empleado vigente y no.

Comentario de los Responsables

En Oficio Número. DAFIM-028-2014 de fecha 29 de abril de 2014; el Secretario Municipal, manifiesta lo siguiente: "Actualmente la Secretaría Municipal ha venido trabajando en la integración de distintas áreas de su competencia, y por ende al rediseño de las atribuciones tanto de la propia dependencia como de las áreas bajo su mando tal es el caso de la gestión del recurso humano, lo cual ha conllevado el retraso en la ejecución de algunas de sus competencias y funciones".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable admite en su comentario que se ha incurrido en retrasos en la conformación de expedientes del personal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	DERY (S.O.N.) MENDEZ MARTINEZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de gestión para la depuración de Cuentas por Cobrar

Condición

Durante el proceso de revisión de la auditoría, se determinó que al 31 de diciembre de 2013, existe morosidad en cuentas por cobrar de Q.3,205,519.99 por concepto del Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI) Q.2,444,821.27, Según reporte SIAF-MUNI, RIUSIMOROSOS, proporcionado por la encargada del cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Arbitrios con Mora Q.297,058.00, según reporte, SIAF-MUNI, RARMOROSOS, proporcionado por la encargada de tesorería y Servicios de Agua Potable por Q.463,640.72, según reporte SIAF-MUNI, RAGUAMOROSOS: los reportes anteriores forman parte de la herramienta CIAF-MUNI, por eso no forman parte del Balance General del SICOINGL.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, y su Reglamento Vigente Artículo 97. Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio. Cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera Integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. Las funciones de cada una de dichas áreas serán normadas en el reglamento interno correspondiente”.

Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera



Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguiente:...h) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley...”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha implementado políticas y procesos eficientes, adecuados y oportunos de gestión de cobros para aumentar la recaudación.

Efecto

Al no contar con los recursos financieros propios municipales, no se pueden realizar proyectos de beneficio para el municipio.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y a la encargada del IUSI, para que coordinen procedimientos de cobros a las personas morosas, a fin de recuperar estas cuentas que favorecen los ingresos municipales.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAFIM-028-2014 de fecha 29 de abril de 2014; el Alcalde y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan lo siguiente: “Actualmente la administración municipal, consciente de la importancia que revisten los ingresos propios, ha contemplado la implementación de medidas que tiendan a mejorar la recaudación de los mismos, tal es el caso de la reciente asignación de personal para apoyar a la Oficina Encargada del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, lo cual tendrá una incidencia a corto plazo en la recuperación de saldos morosos. De igual manera se continuará con esta política hacia otros rubros de ingresos propios producto de los servicios públicos municipales”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque en el comentario de los responsables, afirma la importancia que revisten los ingresos propios y tienen contemplada la implementación de medidas que tiendan a mejorar la recaudación por concepto del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ABEL (S.O.N.) SANDOVAL MARTINEZ	10,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FRANCISCO TULIO MEJIA YAEGGY	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 2

Gasto de combustible obviando el proceso de cotización

Condición

Se comprobó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal durante el ejercicio fiscal 2013, realizó compras directas a la empresa denominada Inversiones y Servicios MARTIMAR, N.I.T. No. 26687488, por concepto de combustibles y lubricantes del Programa red Vial por la cantidad de Q.489,336.00, que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Omitiéndose el proceso de cotización en la publicación de los eventos en el sistema de Guatecompras.

Criterio

El Decreto Número 57-92, el Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Régimen de Cotización Artículo 38 Monto, establece: "Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales (Q.90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así: a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.000). b) Para el Estado y otras entidades, que no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00).

En el sistema de cotización, la presentación de las bases, designación de la junta y la aprobación de la adjudicación, compete a las autoridades administrativas que en jerarquía le siguen a las nominadas en el artículo 9 de esta Ley. "Si los bienes, suministros o remuneración de los servicios se adquieren através del Contrato Abierto, entonces procederá la cotización. De realizarse la misma será responsable el funcionario que la autorizó".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, omitió el proceso de cotización establecido en ley, para la adquisición de combustible y lubricantes para el ejercicio fiscal 2013.

Efecto

La omisión del proceso de cotización pública, impide la participación y evaluación de otras empresas que pueden ofrecer mejores condiciones de precios y calidad de suministros y/o servicios.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que todos los procesos que apliquen, sean sometidos al proceso de cotización y/o Licitación de conformidad en lo que establece la ley.

Comentario de los Responsables

En Oficio Número. DAFIM-028-2014 de fecha 29 de abril de 2014; el Alcalde y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan lo siguiente: “ En el caso de los gastos por concepto de consumo de combustibles, muchas veces corresponden a situaciones distintas que se presentan de forma no prevista, de tal manera que el gasto no puede siempre planificarse con la debida anticipación y montar un evento de cotización. En todo caso, los pagos están debidamente respaldados con la documentación de soporte respectiva, la mayor parte del consumo es a través de un solo oferente local que se encuentra en el caso urbano del municipio y de manera accesible para surtir del producto de manera pronta a la municipalidad y de esta manera garantizar el adecuado cumplimiento de las comisiones que ameritan desplazamiento en vehículo”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque en el comentario de los responsables, afirma que el gasto por concepto de consumo de combustible lo efectúan en forma no prevista, de tal manera que ese gasto no puede planificarse con la debida anticipación y montar un evento de cotización.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ABEL (S.O.N.) SANDOVAL MARTINEZ	4,369.07
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FRANCISCO TULIO MEJIA YAEGGY	4,369.07
Total		Q. 8,738.14

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

La Municipalidad de Oratorio no le dio seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior ya que en el ejercicio fiscal 2012, referente al Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, Hallazgo No.1, Estados Financieros no presentan razonablemente la situación financiera. La Cuenta contable 1234. Construcciones en Proceso durante el año 2012



presenta un saldo de Q.13,748,901.10 y para el año 2013 Q.19,828,427.75, esto quiere decir que el saldo de esa cuenta se incrementó en Q.6,079,526.68, corresponde a obras que ya fueron finalizadas y liquidadas, pero no clasificadas en la Cuenta correspondiente.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ABEL SANDOVAL MARTINEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	CELSO GARCIA Y GARCIA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	GREGORIO CACERES GUZMAN	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JUAN SERRANO HERNANDEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ANGEL FREDY LOPEZ MARROQUIN	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	NERY ANTONIO CASTILLO MORAN	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	VICENTE NORBERTO LEMUS SILVA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	DERY MENDEZ MARTINEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	JENOVEL MARTINEZ ORANTES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ROBERTO ALFONSO FRANCO	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. GREGORIO SOLORZANO RODAS
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

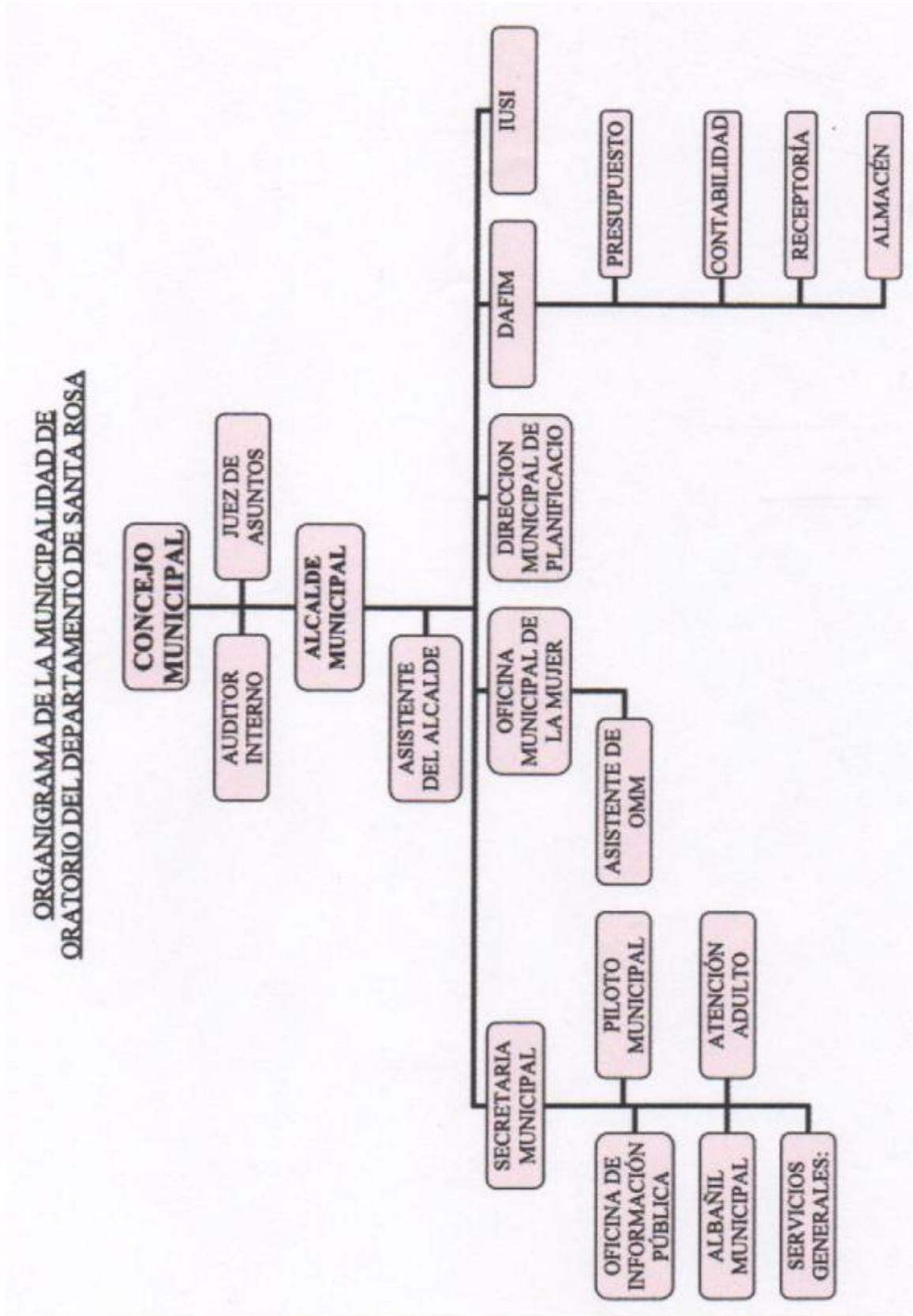
“Procurar el desarrollo sostenible del municipio de Oratorio del Departamento de Santa Rosa, en base a una Organización adecuada y permanente, sustentada en el marco legal con el respeto a nuestra cultura y convivencia pacífica”.

11.2 Misión (Anexo 2)

“Ser una Municipalidad al servicio del ciudadano, fundamentada en funcionarios honestos con espíritu emprendedor, credibilidad, justicia social y con vocación innovadora; tecnología moderna e infraestructura adecuada para impulsar el desarrollo en general del municipio de Oratorio, Santa Rosa. Promoviendo un modelo eficiente y económico en la prestación de servicios públicos a la comunidad manteniéndola informada e interesada en la solución de sus problemas, realizando así una administración municipal correcta, económica y eficaz”.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE ORATORIO DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATOS SUJETOS CON EL CONVENIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SANTA ROSA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No. CONTRATO	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DEL INICIO DE OBRAS	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DEL INICIO DE OBRAS	CATEGORIA	FECHA DE INICIO	MONTOS DE EJECUCION ANTERIORES	MONTOS DE EJECUCION EN EL PERIODO DE EJECUCION DE 2013	MONTOS DE EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												MONEDAS	U.S.
1	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, ALDEA SANTA MARIA, ORATORIO, SANTA ROSA	011-2013	06/06/2013	06/06/2013	008-2013	06/06/2013	06/06/2013	CONSTRUCTORA	04/07/2013	Q. 246,300.00	Q. 492,300.00	Q. 492,300.00	100
2	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, ALDEA SANTA MARIA, ORATORIO, SANTA ROSA	008-2013	06/06/2013	07/06/2013	011-2013	06/06/2013	06/06/2013	PROBLEMA	04/07/2013	Q. 424,813.91	Q. 874,813.91	Q. 874,813.91	100
3	MEJORAMIENTO CALLE A. PARABENTIL, ALDEA SAN CARLOS, ORATORIO, SANTA ROSA	009-2013	06/06/2013	07/06/2013	008-2013	06/06/2013	06/06/2013	MANTENIMIENTO	03/07/2013	Q. 128,000.00	Q. 292,000.00	Q. 292,000.00	100
4	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA NUEVA, PROMOCIONA, ORATORIO, SANTA ROSA	010-2013	06/06/2013	18/06/2013	008-2013	06/06/2013	18/06/2013	CONSTRUCTORA	04/07/2013	Q. 181,200.00	Q. 411,300.00	Q. 411,300.00	100
5	MEJORAMIENTO CALLE EL ALCAZARILLO, SAN CARLOS, ORATORIO, SANTA ROSA	012-2013	06/06/2013	06/07/2013	008-2013	06/07/2013	06/07/2013	SANITARIAS	28/07/2013	Q. 801,000.00	Q. 1,284,000.00	Q. 1,284,000.00	100

Lic. FRANCISCO J. METIA Y GARIBAY
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
ORATORIO, SANTA ROSA

Jenovel Martinez Orantes
DIRECTOR DMP
Municipalidad de Oratorio, Santa Rosa

Lugar y fecha: Oratorio, Santa Rosa, 19 de marzo de 2013.

I. DIRECTOR DMP

I. Alcalde Municipal

Alc. Sandoval Martínez
ALCALDE MUNICIPAL
ORATORIO, SANTA ROSA

AUDITOR INTERNO

Roberto Alfonso Ferras

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE ORATORIO DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 [Cifras expresadas en quetzales]

Código DMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	DECORON DEVENIDA DE ANTICIPOS	EJECUCION DEVENIDA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE PISADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	N.	
1	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA DE NIÑAS AREA URBANA, ORATORIO, SANTA ROSA	081-2013	24/05/2013	MUNICIPALIDAD	SALAMANCA CONSTRUCTORES	25/04/2013	05/12/2013	Q. 696.958.00	Q. 0.00	Q. 696.958.00	Q. 696.958.00	100%	100%

Lugar y fecha: ORATORIO, SANTA ROSA, 19 DE MARZO DE 2014.-


 Director Municipal
 Abel Sandoval Martínez
 ALCALDE MUNICIPAL
 ORATORIO, SANTA ROSA


 Auditor Interno
 Roberto Alfonso Franco


 L.C. Francisco P. Mejía Yaggy
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
 ORATORIO, SANTA ROSA


 J. J. Martínez Grantes
 DIRECTOR DMP
 Municipalidad de Oratorio, Santa Rosa



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**INTEGRACIÓN CUENTA CONTABLE 1241-PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	(-) OBJETO DE GASTO GRUPO		TOTAL SEGÚN PRESUPUESTO (PROYECTOS DE TIPO 2)	TOTAL SEGÚN CONTABILIDAD
			300	329		
	SALDO CUENTA CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	Q 5,131,824.02	Q 7,609.00	Q 173,000.00	Q 4,951,215.02	Q 12,443,832.78
1	AGUA POTABLE	Q 167,367.00	Q -	Q -	Q 167,367.00	
2	APOYO COMUNITARIO EN SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Q 115,000.00	Q -	Q -	Q 115,000.00	
3	TREN DE ASEO MUNICIPAL AREA URBANA Y RURAL	Q 19,450.00	Q -	Q -	Q 19,450.00	
4	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE CASCO URBANO, ORATORIO	Q 66,000.00	Q -	Q -	Q 66,000.00	
5	MEJORAMIENTOS SISTEMA AGUA POTABLE ALD. LAS CABEZAS, ORATORIO	Q 29,250.00	Q -	Q -	Q 29,250.00	
6	MEJ. SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO ALD. LAS CABEZAS, ORATORIO	Q 45,400.00	Q -	Q -	Q 45,400.00	
7	DRAGADO DE RIO DE ALDEA LAS MARIAS	Q 26,325.00	Q -	Q -	Q 26,325.00	
8	DRAGADO DE RIO CAMPIRO I, ALD. LAS CABEZAS, ORATORIO	Q 39,000.00	Q -	Q -	Q 39,000.00	
9	DRAGADO DE RIO CAMPIRO II, ALD. LAS CABEZAS, ORATORIO	Q 35,875.00	Q -	Q -	Q 35,875.00	
10	DRAGADO DE RIO SECO, ALDEA LA VIRGEN, ORATORIO	Q 58,200.00	Q -	Q -	Q 58,200.00	
11	DRAGADO RIO CAPA ROSA ALDEA EL ESPINO	Q 74,000.00	Q -	Q -	Q 74,000.00	
12	TRABAJOS DE MITIGACION Y CONSERVACION PARA PROTECCION DEL PUENTE SOBRE RIO SECO, ALDEA LA VIRGEN, ORATORIO.-	Q 71,700.00	Q -	Q -	Q 71,700.00	
13	DRAGADO DE RIO (PARTE NORTE) DEL RIO LA VIRGEN, ORATORIO	Q 85,000.00	Q -	Q -	Q 85,000.00	
14	DRAGADO DE RIO Y PROTECCION DEL PUENTE SOBRE RIO DEL CACAO, ORATORIO	Q 64,800.00	Q -	Q -	Q 64,800.00	
15	DRAGADO DE RIO Y PROTECCION DE PUENTE SOBRE EL RIO EL SOYATE, ORATORIO					



16	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE CAMINOS MUNICIPALES	Q	2,930,009.21	Q	-	Q	26,300.00	Q	2,903,709.21
17	MANT. CAMINO DE ALDEA COATEPEQUE AL LIMITE CON MPIO. IXHUATAN	Q	70,000.00	Q	-	Q	-	Q	70,000.00
18	MANT. CALLES TERRACERIA ALD. LAS CABEZAS, ORATORIO	Q	20,400.00	Q	-	Q	-	Q	20,400.00
19	MANTENIMIENTO CALLE HACIA LA LAGUNA, ORATORIO	Q	34,000.00	Q	-	Q	-	Q	34,000.00
20	MANTENIMIENTO CALLE HACIA ALDEA EL CACAO, ORATORIO	Q	87,500.00	Q	-	Q	-	Q	87,500.00
21	MANT. CALLE HACIA ALDEA LA PASTORIA, ORATORIO	Q	40,000.00	Q	-	Q	-	Q	40,000.00
22	REHABILITACION CALLE ALD. LAS CABEZAS AL LIMITE CON SAN JOSE ACATEMPA	Q	83,700.00	Q	-	Q	-	Q	83,700.00
23	MANTENIMIENTO CALLE EL JOCOTILLO LA JOYA Y EL JUTE	Q	47,700.00	Q	-	Q	-	Q	47,700.00
24	MEJORAMIENTO CALLE ENTRE 2DA. Y 3RA. CALLE, ALDEA LAS CABEZAS, ORATORIO	Q	85,300.00	Q	-	Q	-	Q	85,300.00
25	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LA VIRGEN, ORATORIO	Q	89,200.00	Q	-	Q	-	Q	89,200.00
26	MANTENIMIENTO CALLEJON DOÑA TOYA, ALDEA LAS CABEZAS	Q	70,850.00	Q	-	Q	-	Q	70,850.00
27	MANTENIMIENTO CALLE TERRACERIA ALDEA CEIBA GACHA A SANTA ROSITA	Q	23,490.00	Q	-	Q	-	Q	23,490.00
28	MANTENIMIENTO CALLE TERRACERIA EL AMATILLO Y SANTA ISABEL II	Q	56,300.00	Q	-	Q	-	Q	56,300.00
29	MANTENIMIENTO CALLE TERRACERIA CALLE VIEJA ALDEA LAS CABEZAS A ALDEA EL JOCOTILLO	Q	89,300.00	Q	-	Q	-	Q	89,300.00
30	MANTENIMIENTO CALLE TERRACERIA LA CUCHILLA, BARRIO CAMPIRO Y BARRIO EL INSTITUTO, LAS CABEZAS	Q	32,200.00	Q	-	Q	-	Q	32,200.00
31	MANTENIMIENTO CALLE TERRACERIA BARRIO EL LLANO Y BARRIO EL ESTADIO, ALDEA LAS CABEZAS	Q	35,000.00	Q	-	Q	-	Q	35,000.00
32	APERTURA Y MEJORAMIENTO CALLE HACIA CATARATAS DEL NIAGARA, ORATORIO	Q	87,500.00	Q	-	Q	-	Q	87,500.00
33	MANTENIMIENTO CALLE TERRACERIA ALDEA LA CANOA A ALDEA LA CEIBA, ORATORIO	Q	61,400.00	Q	-	Q	-	Q	61,400.00
34	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LAS MARIAS FASE I, ORATORIO	Q	89,500.00	Q	-	Q	-	Q	89,500.00
35	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) TERCERA CALLE ALDEA LAS CABEZAS, ORATORIO	Q	89,300.00	Q	-	Q	-	Q	89,300.00
37	MEJORAMIENTO CALLEJON FRENTE AL KIOSKO BARRIO EL CALVARIO, CASCO URBANO, ORATORIO SANTA ROSA.	Q	18,500.00	Q	-	Q	-	Q	18,500.00
38	MANTENIMIENTO Y REPARACION CASETA PARADA DE BUSES FRENTE POLIDEPORTIVO DE ALDEA LAS CABEZAS	Q	28,500.00	Q	-	Q	-	Q	28,500.00
39	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LAS MARIAS, FASE II, ORATORIO	Q	89,000.00	Q	-	Q	-	Q	89,000.00



41	APOYO A LA EDUCACION	Q	853,489.22	Q	-	Q	-	Q	853,489.22
42	MANTENIMIENTO ESCUELAS PREPRIMARIAS, ORATORIO	Q	6,400.00	Q	-	Q	-	Q	6,400.00
43	MANTENIMIENTO ESCUELAS DE PRIMARIA, ORATORIO	Q	50,000.00	Q	-	Q	-	Q	50,000.00
44	MEJ. INSTITUTO EDUCACION BASICA POR COOP. ALD. NUEVA PROVIDENCIA, ORATORIO	Q	2,500.00	Q	-	Q	-	Q	2,500.00
45	CIRCULACION INSTITUTO NACIONAL ALDEA LAS CABEZAS, ORATORIO	Q	83,500.00	Q	-	Q	-	Q	83,500.00
46	CONSTRUCCION MURO DE CONTENION INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA, LAS CABEZAS, ORATORIO	Q	66,700.00	Q	-	Q	-	Q	66,700.00
47	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL ZAPOTILLO, ORATORIO	Q	89,000.00	Q	-	Q	-	Q	89,000.00
48	BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	Q	461,356.45	Q	-	Q	-	Q	461,356.45
49	PREVENCION Y RECONSTRUCCION EN EMERGENCIAS Y CALAMIDADES PUBLICAS	Q	2,600.00	Q	-	Q	-	Q	2,600.00
50	GESTION Y APOYO AL GENERO (OFICINA MPAL. MUJER)	Q	158,608.30	Q	-	Q	-	Q	158,608.30
51	APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES Y RELIGIOSAS	Q	64,760.00	Q	-	Q	-	Q	64,760.00
52	MEJORAMIENTO ESTADIO ALDEA LAS CABEZAS, ORATORIO	Q	14,015.00	Q	-	Q	-	Q	14,015.00
53	MEJORAMIENTO CAMPO DE FUTBOL CASERIO EL NIAGARA, ORATORIO	Q	15,000.00	Q	-	Q	-	Q	15,000.00
54	CONSTRUCCION MURO DE CONTENION A UN COSTADO SALON USOS MULTIPLES LAS CABEZAS, ORATORIO	Q	45,172.00	Q	-	Q	-	Q	45,172.00
55	MEJORAMIENTO TALUD DEL POLIDEPORTIVO ALDEA LAS CABEZAS	Q	85,025.00	Q	-	Q	-	Q	85,025.00
56	ENERGIA ELECTRICA	Q	364,775.58	Q	-	Q	-	Q	364,775.58
		Q	12,650,741.78	Q	7,609.00	Q	199,300.00	Q	12,443,832.78



Lisbeth Enríquez Castillo de Morales
Encargada de Presupuesto y Contabilidad



Lic. Francisco Julio Meglia (Yaeggy)
Director Financiera



Jenoval Martínez Ortales
Director Municipal de Planificación



Roberto Alfonso Franco
Auditor Interno





**INTEGRACIÓN CUENTA CONTABLE 1241-PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	(-) OBJETO DE GASTO GRUPO 300			TOTAL SEGÚN PRESUPUESTO (PROYECTOS DE TIPO 2)	TOTAL SEGÚN CONTABILIDAD
			322	325	329		
	AGUA POTABLE	Q 3.583.205,65	Q -	Q -	Q 191.510,00	Q 3.391.695,65	Q 7.249.298,37
	APOYO COMUNITARIO EN SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Q 394.816,04	Q -	Q -	Q 187.838,99	Q 206.877,05	
	TREN DE ASEO MUNICIPAL AREA URBANA Y RURAL	Q 103.000,00	Q -	Q -	Q -	Q 103.000,00	
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS MUNICIPALES	Q 1.435.236,20	Q -	Q -	Q -	Q 1.435.236,20	
	APOYO A LA EDUCACION	Q 723.632,51	Q -	Q -	Q -	Q 723.632,51	
	SUPERVISION DE OBRAS	Q 656.600,00	Q -	Q -	Q -	Q 656.600,00	
	BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	Q 290.838,00	Q 2.034,00	Q 5.296,00	Q -	Q 283.508,00	
	PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN EMERGENCIAS Y CALAMIDADES PUBLICAS	Q 55.480,00	Q -	Q -	Q -	Q 55.480,00	
	APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES	Q 107.800,92	Q -	Q -	Q -	Q 107.800,92	
	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	Q 6.000,00	Q -	Q -	Q -	Q 6.000,00	
	APOYO A ENTIDADES RELIGIOSAS	Q 6.500,00	Q -	Q -	Q -	Q 6.500,00	
	ENERGIA ELECTRICA	Q 272.968,04	Q -	Q -	Q -	Q 272.968,04	
		Q 7.636.077,36	Q 2.034,00	Q 5.296,00	Q 379.448,99	Q 7.249.298,37	Q 7.249.298,37

Lisbeth Shizany Castillo de Mora
 Encargada de Recursos Presupuestarios y Cobranza

Lic. Francisco Julio Mesia Yaredny
 Director Financiera



Genovael Martinez Orapies
 Director de Planificación

Abel Jandoyal Mijangos
 Alcalde Municipal

